



La Ceja del Tambo,

Señora
RUBIELA RENDON OTALVARO
CC. 1.040.033.876
Tel: 3113028221
La Ceja- Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -322 001735
Fch. Rad: 15/11/2019 08:26:39

ASUNTO: Respuesta a su petición radicado N° 002094 del 13/11/2019.

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud del asunto, me permito comunicarle que se procede a realizar la reinstalación el servicio según radicado 3272 de 13/11/2019.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera Comercial al número de teléfono 5537788 ext. 108

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza-Contratista Contable *DL*
Reviso: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *PEC*
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial





La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 868

001786

Fch. Rad: 22/11/2019 15:35:39

Señora
RUBIELA RENDON OTALVARO
Usuaría EEPP de La Ceja
Carrera 28C N° 21ª-11 Apto 202
Teléfono: 3113028221
La Ceja- Antioquia

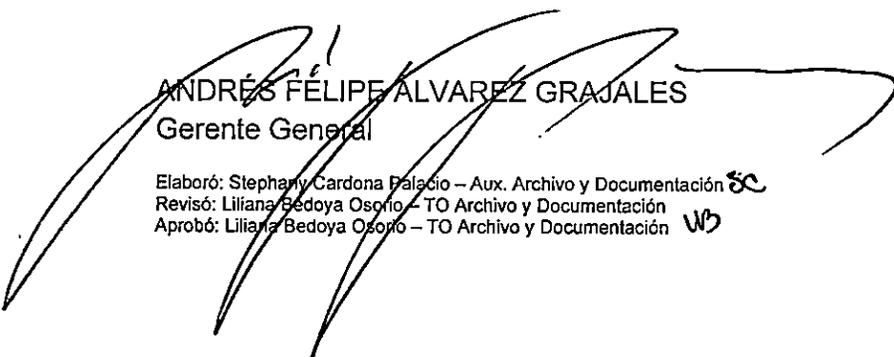
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-322 001735 del 15 de noviembre de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 002094 del 13 de noviembre de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FÉLYPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio – Aux. Archivo y Documentación 
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación 